



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-



RESOLUCIÓN No. 000074 DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS PARA LA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO. -CRA-“

El Director General en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 1 y 12 del Artículo 29 de la Ley 99 de 1993, párrafo único del artículo 71 del Acuerdo N° 0013 de fecha 16 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de la Asamblea Corporativa N° 0013 de fecha 16 de noviembre de 2011, se aprobó la reforma de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico _ CRA- y en su artículo 72 establece la forma de selección de los candidatos para Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico _ CRA

Que corresponde al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA- adelantar todos los trámites y realizar las actividades para el proceso de convocatoria para la elección del Revisor Fiscal de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Corporación (Acuerdo de la Asamblea Corporativa N° 0013 de 16 de noviembre de 2011), que en su Parágrafo Único del artículo 72 dice: La revisión de los requisitos para la elección del Revisor Fiscal de la CRA será realizada por un comité conformado por servidores públicos del nivel directivo de la Corporación designados para el efecto por el Director General.

Que mediante convocatoria pública efectuada el día 6 de febrero de 2014, se dio inicio al proceso público abierto para la selección del nuevo Revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA-.

Que el Director General de la Corporación debe conformar el comité encargado de revisar el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas para la elección del Revisor Fiscal de la Corporación y quien deberá presentar el informe ante la Asamblea de la CRA el día 27 de febrero de 2014.

Que en virtud de lo señalado,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El comité a efecto de revisar los requisitos de las personas inscritas para la elección del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, queda integrado por los siguientes funcionarios de nivel Directivo: El Director General de la CRA, doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA, el Secretario General Dr. JESUS LEON INSIGNARES, el Gerente Financiero Dr. JOTA EMILIO ZAPATA, o quien haga sus veces, y la Dra. AURA MARÍA SÁNCHEZ ROLONG, en su calidad de Asesora de Dirección, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la Secretario General doctor JESUS LEON INSIGNARES, para que presente el informe ante la Asamblea Corporativa, para la elección del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA-.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General.

21 FEB. 2014

